

DECLARACIÓN PÚBLICA

SEGURIDAD SOCIAL: SOLIDARIA, UNIVERSAL, SIN AFAP

Importantes avances se han generado en el periodo 2005 – 2009 en materia de seguridad social, como por ejemplo, la ley de flexibilización de acceso a la jubilación y las pensiones, la modificación de la ley de acceso al subsidio por desocupación surgidos del Diálogo Nacional de Seguridad Social, así como también otras ajenas a ese ámbito, como lo fueron la ley que regula el trabajo doméstico, la reforma de las asignaciones familiares, la ampliación de la atención a la vejez, etcétera, y la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Pero sin dudas queda mucho por hacer aún, en el camino hacia que todas las uruguayas y los uruguayos podamos acceder a una seguridad social basada en los principios de la universalidad, la suficiencia, la solidaridad y sin fines de lucro.

Es por ello que los trabajadores, nucleados en nuestro PIT-CNT esperamos la rápida convocatoria a una nueva instancia del Diálogo Nacional de Seguridad Social, tal cual fue anunciado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde todos los temas que refieren a la seguridad social deben estar en su agenda.

Seguimos convencidos en la necesidad de avanzar hacia un sistema de seguridad social basado en la solidaridad intergeneracional, universal, con prestaciones dignas y suficientes, eliminando los elementos de lucro que lamentablemente introdujo la Ley N° 16.713, y que ha significado la pérdida de derechos y beneficios para el conjunto de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

Es por ello que la Asociación de Bancarios del Uruguay reitera nuestro histórico compromiso con la lucha del movimiento sindical para continuar avanzando en el camino de cambios en la seguridad social de nuestro país, de la que la reforma de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias fue un paso importante, impulsando en esta etapa las propuestas que lleven a:

1. Derogar el Art. N° 178 de la Ley 16.713
2. Derogar el Art. N° 8 de la Ley N° 16.713 y eliminar el decreto que impide la desafiliación a los afiliados voluntariamente
3. Modificar el tope del subsidio por enfermedad
4. Modificar los decretos sobre BAREMO

**¡SEGUIMOS DEFENDIENDO LA SEGURIDAD SOCIAL:
LA NUESTRA , LA SOLIDARIA!**

Montevideo, agosto del 2010.

Asociación de Bancarios del Uruguay

AEBU – PIT-CNT